

27 de marzo de 2019

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Dirección General de Emisoras**

Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte, Planta Baja  
Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón  
01029 México, Ciudad de México

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las "Disposiciones"), certifico para todos los efectos legales que haya lugar, que en la sesión de Consejo de Administración de Docuformas, S. A. P. I. de C. V. ("Docuformas" o la "Emisora") de fecha 25 de Enero de 2019, el Consejo de Administración resolvió, entre otros aspectos:

- 1) Ratificar la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), para la prestación de servicios adicionales de auditoría externa a Docuformas y subsidiarias, tales como consultorías.
- 2) El monto de honorarios a cubrir por los servicios descritos en el numeral 1 ascienden a \$2,505,740 (Dos millones quinientos cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.), más IVA.

Se expide la presente, respecto a los acuerdos del Consejo de Administración que le instruyen y autorizan la expedición de la presente certificación.

**Docuformas, S. A. P. I. de C. V.**



Germán González

Secretario del Consejo de Administración